

D. Daniel Calvo-Manzano Aguilera, Responsable del Departamento de Seguros de la Real

Federación Española de Automovilismo (RFEDA), por medio de la presente **HACE CONSTAR:**

1./ Que la entidad organizadora de la prueba deportiva de ámbito estatal denominada Actronics Rallye Comunidad de Madrid a celebrar 4/10/2024 a 5/10/2024, ha suscrito a través de la RFEDA un Seguro de Responsabilidad Civil para la misma estando al corriente de pago, con número de póliza 96.119.524 que da las coberturas mínimas establecida en la vigente Ley 21/2007 de 11 de julio y en el RD 1507/2008 de 12 de septiembre, por cuya razón esta entidad ha expedido Permiso de Organización nº 24110/CERT con fecha 28/5/2024.

2./ Que del mismo modo, se hace constar que:

•Que la prueba deportiva es de carácter nacional puntuable para

Copa de España de Rallyes de Tierra

•Que, en consecuencia, todos los oficiales y participantes en la misma deberán estar en posesión de una licencia expedida según lo indicado en el artículo 49.1. de la vigente Ley 39/2022, del Deporte- la cual deberá contar con un seguro de accidentes que al menos tenga las coberturas mínimas establecidas en la legislación vigente y lo regulado en el Real Decreto 849/1993, de 4 de junio.

Y para que así conste donde proceda, expide el presente documento en Madrid a 28 /5/2024



Fdo. Daniel Calvo-Manzano Aguilera
Responsable de Seguros de la RFEDA

Zurich Insurance Europe AG, Sucursal en España, con NIF W0072130H, y con domicilio en Paseo de la Castellana, 81, planta 22, 28046 Madrid, está inscrita en el Registro Administrativo de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con la clave E0189. Está inscrita en el Registro Mercantil de Madrid tomo 36766, folio 1, hoja 658706 ,

24110

CERTIFICA QUE:

Que la empresa **REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE AUTOMOVILISMO. CIF Q-2878004- G** tiene suscrita la póliza de Responsabilidad Civil nº 96.119.524 con efecto cero horas del día 01 de Enero de 2024 y vencimiento 24 horas del día 31 de Diciembre de 2024, encontrándose incluido dentro de las garantías la Responsabilidad Civil General de la RFEDA como organizador de pruebas de automovilismo por ella misma o por aquellas entidades en las que ésta delegue, que garantice la responsabilidad civil extracontractual que pudiera serle imputada directa o subsidiariamente a la RFEDA o a la entidad organizadora por daños causados a terceros como organizador de pruebas de automovilismo durante el período de cobertura.

Asimismo, se hace constar expresamente que se encuentra asegurada la siguiente Entidad organizadora durante la realización de la prueba igualmente indicada:

Entidad Organizadora: **Escudería Centro**

Dirección: **Calle Doctor Lozano, 11 Local Puerta Derecha 28038 Madrid (Madrid)**

Nombre de la Prueba: **Actronics Rallye Comunidad de Madrid**

Fecha de celebración: **04/10/2024 a 05/10/2024**

Categoría de vehículos*: **"A"**

Número de vehículos: **30 o más**

(*) A. COCHE; B. MOTOCICLETA; C. CAMIÓN O CABEZA TRACTORA; D. CICLOMOTOR; E. AUTOBÚS;
F. REMOLQUE; G. OTRO.

**Zurich Insurance Europe AG
Sucursal en España**

